

MENDOZA, **11 de setiembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24674/25 caratulado: "CAV S/situación Cátedra Análisis de las Formas".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Artes Visuales solicita, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD, la designación interina de la Prof. María Cecilia BILEN en "**Horas de nivel Superior**" (**semanales**), para cumplir funciones en la asignatura "**Análisis de las Formas**" que se dicta en las carreras Licenciatura en Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Historia del Arte (Artes Visuales) como también en el Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Artística (Cerámica).

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de cubrir de manera inminente las funciones académicas del mencionado espacio curricular, debido a las licencias por enfermedad de largo tratamiento que posee la mayoría del equipo de cátedra.

El informe de Secretaría Académica y de la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

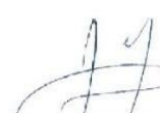
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Prof. María Cecilia BILEN (Legajo N° 34896-D.N.I. N° 27-33761111-2) en **SEIS (6) Horas Semanales (Nivel Superior)** para cumplir funciones en la asignatura "**Análisis de las Formas**" que se dicta en las carreras Licenciatura en Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Historia del Arte (Artes Visuales) como también en el Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística y Licenciatura en Cerámica Artística (Cerámica), solicitada en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD, del ONCE (11) al VEINTIOCHO (28) de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 446


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	6 Horas semanales -Nivel Superior

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 446


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO